



RESOLUCION - R - N° 045 - 91

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 7 FEB. 1991

Expte. N° 16.146/90

VISTO:

Este expediente relacionado con la donación de material bibliográfico efectuado por el Ing. Oscar Daniel Quiroga, con destino al Instituto de Investigaciones para la Industria Química; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo fue adquirido con fondos otorgados por el consejo Nacional de Investigaciones científicas y técnicas (CONICET) al proyecto de investigación "Deshidrogenación Oxidativa de Butanos", legajo N° 313810088, a cargo del Ing. Quiroga;

Que el Consejo de Investigación de la Universidad aconseja a Fs. 3 se acepte dicha donación y aprueba el destino fijado;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones del reglamento de donaciones en vigor, aprobado por la resolución N° 797-86 del Consejo Superior;

POR ELLO y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Patrimonio, como así también lo dictaminado por Asesoría Jurídica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar y agradecer al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) la donación del siguiente material bibliográfico efectuado por intermedio del Ing. Oscar Daniel QUIROGA, destinado al Instituto de Investigaciones para la Industria Química, por doscientos treinta y seis mil australes (A 236.000,00):

- Un (1) PHILIPPAKIS, A.S. "Cobol Estructurado"

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el mismo fue adquirido a la Feria del Libro, según fotocopia de la factura obrante a Fs. 2.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. SERGIO ROGADO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
e/c. Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS COTTIEREDI  
RECTOR